

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|                          |                           |                              |  |
|--------------------------|---------------------------|------------------------------|--|
| Año LXXI                 | Salta, 20 de Mayo de 1980 | Correo<br>Argentino<br>SALTA | FRANQUEO A PAGAR                                       |
| EDICION DE 15 PAGINAS    |                           |                              | CUENTA N° 21   |
| APARECE LOS DIAS HABILES |                           |                              | Reg. Nacional de la Propiedad<br>Intelectual N° 55.314 |

**N° 10.985**

Tirada de 620 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. GASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO N° 14780

**Sr. ROSENDO SOTO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION N° 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**I - PUBLICACIONES**

| Texto no mayor de 200 palabras   | Por cada publicación | Excedente   |
|--|----------------------|---|
| Convocatorias Asambleas Comerciales  | \$ 10.500,—          | \$ 110,— la palabra   |
| Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos) | \$ 4.000,—           | \$ 110,— " "  |
| Avisos comerciales   | \$ 5.500,—           | \$ 110,— " "  |
| Edictos de Mina  | \$ 5.500,—           | \$ 110,— " "  |
| Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)   | \$ 5.500,—           | \$ 110,— " "  |
| Avisos Administrativos   | \$ 5.500,—           | \$ 110,— " "  |
| Edictos judiciales   | \$ 4.000,—           | \$ 110,— " "  |
| Posesión Veinteñal   | \$ 9.300,—           | \$ 150,— " "  |
| Remates inmuebles y automotores  | \$ 10.500,—          | \$ 170,— " "  |
| Remates varios   | \$ 5.500,—           | \$ 110,— " "  |
| Sucesorios   | \$ 4.000,—           | \$ 110,— " "  |
| Balances   | \$ 15.000,—          | la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba. |

**II - SUSCRIPCIONES**

|               |             | Ejemplares sueltos                     |            |
|---------------|-------------|--|------------|
| a) Anual      | \$ 55.000,— | Por ejemplar, dentro del mes           | \$ 500,—   |
| b) Semestral  | \$ 35.000,— | Atrasado, más de un mes y hasta un año | \$ 600,—   |
| c) Trimestral | \$ 21.500,— | Atrasado, más de un año                | \$ 2.000,— |

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

| LEY                               | Fecha de Promulgación | DESCRIPCION  | Pág. |
|-----------------------------------|-----------------------|--|------|
| N° 5579                           | 7-5-80                | Aprobar el Convenio para Promover la Incorporación de las Capacidades Provinciales en el Sistema de Cooperación Técnica Internacional celebrado entre la Secretaría de Planeamiento de la Nación y la Secretaría de Estado de Planeamiento de esta Provincia ..... | 1806 |
| <b>RESOLUCIONES SINTETIZADAS</b>  |                       |  |      |
| M. de Economía N° 262 del 15-5-80 |                       | — Reconocer y autorizar el pago de horas extraordinarias trabajadas por personal de la Dirección General de Arquitectura .....   | 1807 |
| M. de Economía N° 265 del 15-5-80 |                       | — Aprobar la Resolución N° 14.336/80 dictada por A. G. A. S. ....  | 1807 |
| <b>EDICTOS DE MINAS</b>           |                       |  |      |
| N° 38181                          |                       | — Boroquímica SAMICAF .....  | 1808 |
| N° 38117                          |                       | — María H. Casilla Lafuente .....  | 1808 |

|   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| Nº 38008 — Geberovich Hermanos .....                    | 1808        |
| Nº 38016 — Oscar Saravia Corneio y Valentín Olmos ..... | 1808        |

**LICITACIONES PUBLICAS**

|  |      |
|--|------|
| Nº 38255 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Lic. Nº 1/80 ..... | 1808 |
| Nº 28240 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 10/80 .....          | 1808 |
| Nº 38239 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 11/80 .....          | 1809 |
| Nº 38192 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1314/80 .....             | 1809 |
| Nº 38191 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1313/80 .....             | 1809 |

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

|   |      |
|---|------|
| Nº 38228 — Dirección General de Recursos Naturales Renovables ..... | 1809 |
| Nº 38166 — Juan Gúdice .....  | 1809 |

**AVISO ADMINISTRATIVO**

|   |      |
|---|------|
| Nº 38230 — Banco Hipotecario Nacional ..... | 1810 |
|---|------|

**REMATE ADMINISTRATIVO**

|   |      |
|---|------|
| Nº 38258 — Por Jorge R. Decavi, Juicio: Banco Provincial de Salta c/Antonio Brahin y otro ..... | 1810 |
|---|------|

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

|  |      |
|--|------|
| Nº 38253 — Marín Reyes y Asunción García de Reyes .....  | 1810 |
| Nº 38252 — Pablo Murro y Tránsito Micaela Arredondo de Murro .....                                     | 1810 |
| Nº 38243 — Alvarado, Blanca Selva Ochoa de .....   | 1810 |
| Nº 38242 — Alanís, Petrona Eulalia Alegre Rojas de .....   | 1810 |
| Nº 38241 — Abram, Irma Abram de .....  | 1810 |
| Nº 38235 — Valentini Erminio .....   | 1810 |
| Nº 38220 — María Rosa Gutiérrez de Flores o Rosa Gutiérrez de Flores o María Hortencia Gutiérrez ..... | 1811 |
| Nº 38212 — Alcalá, Trino y Alderete de Alcalá, María Rita .....  | 1811 |
| Nº 38211 — Raúl Alberto Alcocer .....  | 1811 |
| Nº 38208 — Moisés Salomón Bouhid y Adela Manuela Chagra de Bouhid .....                                | 1811 |
| Nº 38207 — Fernando Alonso .....   | 1811 |
| Nº 38203 — José Antonio Pérez .....  | 1811 |

**REMATES JUDICIALES**

|   |      |
|---|------|
| Nº 38257 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.332/79 .....               | 1811 |
| Nº 38256 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 65.028/77 .....               | 1811 |
| Nº 38254 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 50.624/79 .....              | 1812 |
| Nº 38246 — Por Ricardo Cudiño, Juicio: Expte. Nº 51.533/79 .....                | 1812 |
| Nº 38226 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 92.439/79 .....               | 1812 |
| Nº 38196 — Por Jorge R. Decavi, Juicio: Expte. Nº 7.192/79 .....                | 1812 |
| Nº 38171 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 15.459/78 ..... | 1812 |
| Nº 38157 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.290/79 .....               | 1813 |

**EDICTOS DE QUIEBRA**

|  |      |
|--|------|
| Nº 38237 — Benjamín Diez Sierra .....              | 1813 |
| Nº 38236 — Alvarez Hermanos S. A. I. C. e I. ..... | 1813 |

**EDICTOS JUDICIALES**

|   |      |
|---|------|
| Nº 38231 — Erri Cel Construcciones S. R. L. .....                     | 1814 |
| Nº 38204 — Ernesto Azurmendi o Carmen Rosa Cervera de Azurmendi ..... | 1814 |
| Nº 38075 — Carrizo, Angel Ricardo .....                               | 1814 |

## Sección COMERCIAL

| ASAMBLEAS COMERCIALES   | Pág. |
|---|------|
| Nº 38238 — Cámara del Tabaco de Salta, para el día 30-5-80 .....    | 1814 |
| Nº 38206 — Centro Privado del Tórax S. A., para el día 6-6-80 ..... | 1815 |
| Nº 38205 — Centro Privado del Tórax S. A., para el día 6-6-80 ..... | 1815 |

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

|  |      |
|--|------|
| Nº 38251 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 27-5-80 ...    | 1815 |
| Nº 38250 — Mutual del Personal de Juego Casino Salta, para el día 16-6-80 .....            | 1816 |
| Nº 38249 — Club Atlético General Belgrano, para el día 1º-6-80 .....                       | 1816 |
| Nº 38248 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 27-5-80 ....   | 1816 |
| Nº 38247 — Asociación de Dietistas y Nutricionistas Dietistas de Salta, para el día 6-6-80 | 1817 |

### RECAUDACION

|                                  |      |
|----------------------------------|------|
| Nº 38259 — Del día 19-5-80 ..... | 1817 |
|----------------------------------|------|

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEY

Salta, 7 de mayo de 1980

LEY Nº 5579

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO lo actuado en el Expediente Nº 10-03691/80 y en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta Militar en el Artículo 1º, Inciso 5, Item 1, de la Instrucción Nº 1/77;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
Sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio para promover la incorporación de las capacidades provinciales en el sistema de Cooperación Técnica Internacional, celebrado entre la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación y la Secretaría de Estado de Planeamiento de esta Provincia, el que como Anexo I forma parte de la presente ley.

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Solá Figueroa - Milhas (Int)  
- Alvarado

#### ANEXO I

Convenio para promover la incorporación de las capacidades provinciales en el sistema de Cooperación Técnica Internacional.

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta, entre la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación —en adelante “La Secretaría”— y la Secretaría de Estado de Planeamiento de la Provincia de Salta, acuerdan

la celebración del presente convenio, con miras a promover la incorporación de las capacidades provinciales en el sistema de Cooperación Técnica Internacional.

Artículo 1º — A los efectos de su implementación “La Secretaría” se compromete a:

- Informar a la Secretaría de Estado de Planeamiento de la Provincia de Salta, sobre los requerimientos y capacidades externas en materia de Cooperación Técnica.
- Difundir en el exterior, a través de los canales pertinentes, las capacidades y requerimientos del sector público y privado provincial ofrecidas por la Secretaría de Estado de Planeamiento de la Provincia de Salta.
- Asesorar a la Secretaría de Estado de Planeamiento de la Provincia de Salta en todo aquello relacionado con los mecanismos para la gestión y ejecución de la Cooperación Técnica Internacional, como así también sobre sus fuentes alternativas de financiación.
- Incorporar en el Registro de Instituciones, Consultores, Expertos y Becarios de la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación, la información sobre las capacidades suministradas por la Secretaría de Estado de Planeamiento de la Provincia de Salta.
- Asesorar sobre las nuevas modalidades de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) y su implementación conforme al Plan de Acción de Buenos Aires.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Planeamiento de la Provincia de Salta, se compromete a:

- Efectuar la divulgación en el ámbito público y privado provincial de los requere-

rimientos y capacidades externas de Cooperación Técnica.

- b) Relevar en forma permanente y sistemática las capacidades y requerimientos de Cooperación Técnica de la Provincia con el asesoramiento de "La Secretaría".
- c) Asesorar al sector público y privado provincial sobre los mecanismos para la gestión y ejecución de la Cooperación Técnica Internacional.
- d) Promover la participación del sector público y privado provincial en la implementación de las recomendaciones del Plan de Acción de Buenos Aires.

Art. 3º — "La Secretaría" y la Secretaría de Estado de Planeamiento de la Provincia de Salta, se comprometen a:

- a) Efectuar conjuntamente el control administrativo y operativo de los programas, proyectos y actividades de Cooperación Técnica Internacional en las que participen el Sector Público y Privado provincial.
- b) Posibilitar el intercambio de funcionarios, por períodos breves, para su capacitación y entrenamiento en servicio.

Art. 4º — Las partes convienen en constituir una Comisión Técnica encargada de velar por el fiel cumplimiento del presente Convenio.

- a) La Comisión estará integrada por dos técnicos —titular y suplente— por cada una de las partes y se reunirá cada seis meses en forma alternativa en las ciudades de Buenos Aires y Salta.
- b) En los períodos que medie entre las reuniones de la Comisión Técnica, las partes se comprometen a tomar las medidas necesarias para facilitar el cumplimiento del presente.

Art. 5º — La duración del Convenio será de cinco (5) años, renovándose en forma automática. Cualquiera de las partes firmantes, podrá denunciar el Convenio, como mínimo con tres (3) meses de anticipación a la fecha de su vencimiento.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Brig. José Miret, Secretario de Planeamiento de la Presidencia de la Nación; Cont. Jorge Ramón Sansberro, Secretario de Estado de Planeamiento de la Provincia de Salta.

ULLOA - Davids - Solá Figueroa - Milhas (Int.) - Alvarado

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 262 - 15-5-80 - Expte. Cód. 28-31468/80.

Reconocer y autorizar el pago de las horas extraordinarias trabajadas durante el mes de marzo de 1980, por el personal de Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura que se detalla seguidamente y en la proporción que en cada caso se consigna:

Nombre y apellido - Clase Categ. - Importe p/hora - Total horas - Importe total.

Elías Osvaldo Torena, F-Ic-12, \$ 3.531,79, 25, \$ 88.295.

Emeterio Condorí Mamaná, F-IIa2-12, \$ 3.819,57, 18, \$ 68.752.

Florencio Quiroga, F-IIa2-10, \$ 3.449,36, 18, \$ 62.088.

Mario Benito Lobo, F-IIa2-10, \$ 3.152,14, 18, \$ 56.739.

Lórenzo R. Leiva, F-IIa2-09, \$ 3.262,00, 18, \$ 58.716.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 265 - 15-5-80 - Expte. Nº 34-109052/80.

Aprobar la Resolución Nº 14336/80 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 21 de abril de 1980 - Resolución Nº 14336, Expediente Nº 34-109052/80, Visto:...; Por ello, El Administrador Interventor (I.) en la Administración General de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe seguidamente: — En la localidad de Tolloche, Dpto. de Anta, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve, reunidos en el lugar donde se realizó la obra: "Provisión de agua potable a la localidad de Tolloche - Dpto. de Anta", por una parte los señores: Ing. Civil Ramón Pérez y Santiago C. Vidoni en representación de la Administración General de Aguas de Salta y por la otra el señor Ramón Roque Zoni en representación de la empresa contratista MEI Obras y Servicios S.R.L., ejecutora de la obra, se procede a constatar la conservación de la obra por lo que, y estando todo de conformidad se conviene en hacer por este acto la Recepción Definitiva de la misma. Para tal fin se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha arriba indicada. Fdo. Ing. Ramón Pérez, Jefe División Inspección, dos, A.G.A.S., Sr. Santiago C. Vidoni, Inspector de Obras, A.G.A.S., M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., Ramón R. Zoni.

Importe del contrato \$ 8.305.310

### Costo final de la obra

|                                |               |
|--------------------------------|---------------|
| Certif. por póliza de Seguros  | \$ 583.246    |
| Certif. por Flex. Sal. (06/79) | \$ 1.895.938  |
| Certif. a precios básicos      | \$ 9.385.686  |
| Certif. mayores costos         | \$ 42.738.573 |

\$ 54.603.443

### Plazos de ejecución

Contractual: 180 días calendarios.

Real: 44 días calendarios.

Art. 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la aprobación de la presente resolución. Art. 3º — Oportunamente

dese cuenta al Consejo General. Fdo. Mayor (R. E.) Carlos E. Aldazábal, Administrador Inter-ventor, A.G.A.S.”.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 38181

R. Nº 22785

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Boroquímica SAMICAF, el 23 de julio de 1979, por Expte. Nº 10910-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: como P.R. el cerro Ratones, se mide 1925 m. az. 90º hasta el punto 1; 1400 m. az. 196º hasta el punto 2; 550 m. az. 74º hasta el punto 3; 2650 m. az. 180º hasta el punto 4; 5000 m. az. 270º hasta el punto 5; 1500 m. az. 360º hasta el punto 6; 2000 m. az. 90º hasta el punto 7; 2500 m. az. 360º hasta el punto 8; 1000 m. az. 90º hasta coincidir nuevamente con el P.P. y el P.R., cerrando de esta manera la superficie de 1420 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 31 de abril de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 14 al 27-5-80

O. P. Nº 38117

R. Nº 22731

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María H. Casilla Lafuente, el 9 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.487-C, ha solicitado en el Dpto. de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: se toma como punto de referencia “PR”, la Estación Salar Pocitos, a partir del cual se mide 40.000 m. az. 180º para ubicar el punto de partida PP.; a partir de este punto se mide 4.000 m. az. 90º para determinar el esquinero 1; 5.000 m. az. 180º para ubicar el punto 2; 4.000 m. az. 270º para determinar el esquinero 3 y 5.000 m. az. 360º para coincidir nuevamente con el Punto de Partida PP., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 6 de julio de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 9 al 22-5-80

O. P. Nº 38008

R. Nº 22623

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Geberovich Hermanos, el 18 de mayo de 1979, ha solicitado la mensura de la mina de baritina de su propiedad, denominada “Mono Abra”, ubicada en el departamento de Santa Victoria que tramita por Expte. Nº 9478-G, la cual constará de tres pertenencias de 6 has. que se ubicarán así. Las tres pertenencias de 200 m. por 300 m. rumbo Este-Oeste, se ubicarán así: Pertenencia 1: El punto de manifestación de descubrimiento coincide con la Lab. Legal y se ubica midiendo 4.000 m. az. 40º del P.R., Cementerio de Poscaya

v dicho P.M.D. se halla ubicado en el centro de la pertenencia 1. Pertenencia Nº 2: Su vértice S.O. se halla a 1.300 m. al Norte, 25º Este del vértice N.E. de la pertenencia 1. Su labor legal auxiliar está ubicada a 100 m. al Norte y 100 m. al Este del vértice S.O. Pertenencia 3: De igual forma y dimensión de la Nº 2 coincidiendo su lado Sud con el lado Norte de la pertenencia 2. Salta, 14 de agosto de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - J. de Minas

Imp. \$ 16.500

e) 29-4, 9 y 20-5-80

O. P. Nº 38016

R. Nº 22638

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Oscar Saravia Cornejo y Valentín Olmos, el 11 de noviembre de 1976, han solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, denominada “Lucrecia”, ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 5474-S, la cual constará de una pertenencia de 20 has. que se ubica así: Se parte del Punto de Referencia que es el Punto Artrónico de Tolar Grande y se mide 1.800 m. az. 157º para llegar a la Labor Legal, desde allí se mide 120 m. az. 62º41' para llegar al P.P. de la Pertenencia 1: Desde el PP. se mide 100 m. az. 152º41' para llegar a 1; desde allí 500 m. az. 242º41' hasta 2; luego 400 m. az. 332º41' hasta 3; después 500 m. az. 62º41' hasta 4 y finalmente 300 m. az. 152º41' hasta P.P. cerrando así esta pertenencia de 20 has. Salta, 14 de agosto de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 16.500

e) 29-4, 8 y 20-5-80

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 38255

F. Nº 5170

Instituto Nacional de Tecnología.  
Agropecuaria

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL  
AGROPECUARIA SALTA  
Licitación Pública Nº 1/80

Llámanse a Licitación Pública para el día 12 de junio de 1980, a horas 9, para la venta de vehículos automotores, en situación de rezago.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de este Establecimiento, sito en Rufa Nac. Nº 9, km. 1585, Cerrillos, Pcia. de Salta (Tel. 1 Cerrillos), donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas. Guillermo Teijo, Administrador.

Valor al cobro \$ 11.000

e) 20 y 21-5-80

O. P. Nº 38240

F. Nº 5168

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 10/80

Llámanse a Licitación Pública Nº 10/80, para el día 4 de junio de 1980, a horas 12 para la Adquisición de Cámaras y Cubiertas de diferentes medidas. — Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros - Florida 62 - Tel. 13594. — Venta de Pliegos: Recepto-

ría Municipal. — Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. — Precio del Pliego: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R.) - Director de Compra y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 11.000 e) 19 y 20-5-80

O. P. Nº 38239 F. Nº 5169

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**LICITACION PUBLICA Nº 11/80**

Llámase a Licitación Pública Nº 11/80, para el día 6 de junio de 1980, a horas 12, para la Adquisición de Uniformes de Trabajo. — Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros - Florida 62 - Tel. 13594. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. — Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. — Precio del Pliego: \$ 100.000 (Pesos cien mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R.) - Director de Compra y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 11.000 e) 19 y 20-5-80

O. P. Nº 38192 F. Nº 5164

**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Estado de Transporte y**  
**Obras Públicas**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública Nº 1314/80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34. Tramo: General Ballivián - Tartagal (bacheo, base estabilizada y tratamiento superficial bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Pcia. de Salta. \$ 2.096.372.734. Depósito de garantía: \$ 20.963.727. Precio del pliego: \$ 420.000. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 9 de junio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 82.500 e) 15-5 al 4-6-80

O. P. Nº 38191 F. Nº 5165

**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Estado de Transporte y**  
**Obras Públicas**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública Nº 1313/80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9. Tramo: La Viña - Cerrillos (bacheo y tratamiento superficial bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 1.869.891.877. Depósito de garantía: \$ 18.698.919. Precio del pliego: \$ 374.000. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 6 de junio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 82.500 e) 15-5 al 4-6-80

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 38228 F. Nº 5168

Ref. Expte. Nº 34-100.040/79.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual, la propiedad denominada Vivero Forestal Finca Las Costas, catastro número 90177, ubicado en San Lorenzo, Departamento Capital, de propiedad del Gobierno de la Provincia, una superficie de 25,7883 has. con dotación de 13,538 ls/seg. a derivar del río San Lorenzo —margen izquierda— y para 4 has. la dotación de 2,100 ls/seg. a derivar del Arroyo Las Talas —margen derecha— mediante dos acequias a construirse. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, mayo de 1980. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 16 al 29-5-80

O. P. Nº 38166 R. Nº 22771

Ref.: Expte. Nº 34-80967/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Giúdice, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 20 has. del inmueble identificado como Fracción "A" de Finca El Saladillo, catastro número 8645 del Departamento de Gral. Güemes, con una dotación de 10,50 ls/seg. a derivar del Río Las Pavas, margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 10 de abril de 1980. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor, Dpto. Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 55.000 e) 13 al 26-5-80

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 38230 R. Nº 22827

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por treinta (30) días Art. 754 y concordantes Código de Comercio, del extravío de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detallan: una lámina de v\$.n. 5.000, Nº 79.938, serie Ira. cupón 3/20; una lámina de v\$.n. 100.000, Nº 21.177, serie Ira. cupón 3/20. Declaramos provisoriamente nulos dichos títulos. Banco Hipotecario Nacional. D. Juan Carlos Wayar, Subgerente. Imp. \$ 165.000 e) 16-5 al 30-6-80

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 38258 R. Nº 22849

Por **JORGE RAUL DECAVI**  
ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Rosario de la Frontera, el día 2 de junio de 1980, a las 17 horas, en la sede de la sucursal del Banco Provincial de Salta, calle 20 de Febrero esq. Belgrano, re-

mataré Sin Base, los siguientes bienes: I) una sembradora 7 tachos Agrometal, mod. TRM7, Nº 39408; II) una sembradora ídem, Nº 39432. III) un carpidor 7 sercos, Migra, Mod. CA4, Nº 10497; IV) un carpidor ídem Nº 10498; V) una rastra Rome Plow U. E. A., mod. TCW 32 AR, serial 16 TCW 696 AR. VI) una rastra ídem serial 16 TCW 691 AR. Los bienes precedentemente descriptos pueden verse en la Cooperativa Agraria de Rosario de la Frontera. Señal: 30% y Comisión 10%, en el acto del remate. Ordena: Banco Provincial de Salta en Ejec. Prend. c/Antonio Brahín y otro (Art. 39 de la Ley Nº 12962). Edictos: por 3 días con 10 de antelación a la fecha de la subasta, fecha ésta en que se efectuará en remate aunque fuera declarado inhábil. El banco ejecutante otorgará préstamos por hasta el 100% de su crédito a los intesados en condiciones reglamentarias. Por informes: Bco. Provincial casa central y sucursal R. de la Frontera y al suscripto martillero en Las Heras 48, ciudad, Teléf. 12480. Jorge Raúl Decavi, Martillero.

Imp. \$ 16.500 e) 20 al 22-5-80

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 38253 R. Nº 22841

El doctor Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIN REYES y de ASUNCION GARCIA DE REYES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 60.443/72. Salta, 1 de abril de 1980. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 20 al 22-5-80

O. P. Nº 38252 R. Nº 22842

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLO MURRO y TRANSITO MICAELA ARREDONDO DE MURRO, Expte. Nº 02030/80, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 16 de mayo de 1980. Dr. Julio C. Ovejero López. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 20 al 22-5-80

O. P. Nº 38243 R. Nº 22834

El doctor Ricardo E. Usandivaras, Juez en lo Civil y Com. de 7ª Nominación en los autos "ALVARADO, Blanca Selva Ochoa de s/Sucesorio", Expte. Nº 05246/80, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de mayo de 1980. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 21-5-80

O. P. Nº 38242 R. Nº 22835

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados "ALANIS, PETRONA EULALIA ALEGRE ROJAS de, Sucesorio", Expte. Nº 49.425/79, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, abril de 1980. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 21-5-80

O. P. Nº 38241 R. Nº 22836

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: "ABRAM, IRMA ABRAM DE, Sucesorio", Expte. número 33.684/79, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 16 de abril de 1980. — Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 21-5-80

O. P. Nº 38235 R. Nº 22832

La doctora Ana C. Garzón de Figueroa, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, en los autos caratulados, Sucesorio de VALENTINI ERMÍNIO DE, Expte. Nº 02709/80, cita a los herederos y acreedores y a todas aquellas personas que se crean con derecho a la sucesión, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de



treinta días. Publicación tres días Boletín Oficial. Salta, marzo 25 de 1980. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 21-5-80

O. P. Nº 38220 R. Nº 22814

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ROSA GUTIERREZ DE FLORES o ROSA GUTIERREZ DE FLORES o MARIA HORTENCIA GUTIERREZ, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer en Expte. Nº 16.108/79, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria. Publ. por tres días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 6 de mayo de 1980. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 16 al 20-5-80

O. P. Nº 38212 R. Nº 22824

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos "Sucesorio de ALCALA, TRINO Y ALDERETE DE ALCALA MARIA RITA" (Expte. 04035/80), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta Sucesión, sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de abril de 1980. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 16 al 20-5-80

O. P. Nº 38211 R. Nº 22825

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL ALBERTO ALCOCER (Expte. 48.042/79) para que dentro de treinta días contados desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 25 de abril de 1980. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 16 al 20-5-80

O. P. Nº 38207 R. Nº 22805

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDO ALONSO (Expte. número 13.819/77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, abril 11 de 1980. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 16 al 20-5-80

O. P. Nº 38208 R. Nº 22806

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MOISES SALO-

MON BOHUID y ADELA MANUELA CHAGRA DE BOHUID, Expte. Nº 51.522/79, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 3 días. Salta, 25 de abril de 1980. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 16 al 20-5-80

O. P. Nº 38203 R. Nº 22800

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia, 7º Nominación, Dr. Ricardo E. Rodríguez, ha declarado abierto el Sucesorio de Dn. JOSE ANTONIO PEREZ, Expte. A-03436/80, y manda a citar y emplazar a herederos y acreedores por éstos Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente, por el término de 10 (diez) días para que se presenten a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de ley de lo que hubiere lugar en derecho. Salta, 21 de abril de 1980. Dr. Ricardo E. Rodríguez, Juez en lo C. y C. 7º Nom.

Imp. \$ 40.000 e) 16 al 29-5-80

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 38257 R. Nº 22848

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de mayo de 1980 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de: 2da. Nominación C. y C., en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a: Alincaastro Pedro Blas, Expte. Nº 56.332/79, remataré con Base de \$ 2.887.318, importe de la prenda, los siguientes bienes: una heladera marca Neba, con motor Armacmetic Nº 80068; una cortadora de fiambres marca Mila, con motor Nº 15097; una balanza para 15 kgs. marca Marani Nº 17233; una balanza Marani para 8 kgs. desarmada; una registradora N.C.R. Nº 5-9362927; una multisuma Olivetti Nº 290891; tres estanterías de madera con estructura de aluminio; una estantería de madera para depósito; una vitrina exhibidora; un mueble con puertas corredizas; una heladera familiar marca Siam y un ventilador marca Bariloche. Revisar: en el escritorio del suscripto martillero. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 16.500 e) 20 al 22-5-80

O. P. Nº 38256 R. Nº 22847

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de mayo de 1980 a horas 18,15, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 1º Nom. C. y C. en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev que se le sigue a Yapura, Eusebio, Expte. Nº 65.028/77, remataré: Una heladera comercial marca "Novel", modelo TC 4; Una balanza para pesar hasta 15 kgs., marca Marani Nº 313.334 y Un mostrador vitrina de cuatro casilleros. Revisar en calle Vicente

López Nº 1621, ciudad. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 16.500 e) 20 al 22-5-80

O. P. Nº 38254 R. Nº 22840

Por: **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

Tres vacas Holando - Argentino

El 22 de mayo de 1980 a las 17,30 horas, en calle Ameghino Nº 612, primer piso, Dpto. B, ciudad y según lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación en autos Prep. Vía Ejec. y Embargo Prev. F. A. vs. S. E. R., de y otro, Expediente Nº 50.624/79, remataré sin base y dinero de contado, tres vacas Holando - Argentino. Revisar en finca El Trébol, Dpto. Rosario de Lerma (Salta). Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Comisión de ley. Informes a O. Celiz, Martillero. Tel. 22985.

Imp. \$ 11.000 e) 20 y 21-5-80

O. P. Nº 38246 R. Nº 22839

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE: \$ 1.883.333

El día 22 de mayo de 1980, a horas 18,30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio contra Antonio Gaité, Expte. Nº 51.533/79, remataré con base de: \$ 1.883.333, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad en calle Francisco Vélez Nº 395, Villa 20 de Junio de esta ciudad, con las siguientes dependencias: un dormitorio, un comedor, una cocina y un baño, construcción 10 años. Títulos: Catastro 68:237, Sección 0, Manzana 489, Parcela 3, Plano 3821. Extensión frente 9,50, fondo 22 mts. Superficie: 209 m<sup>2</sup>. El comprador en este acto deberá abonar el 30% de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. NOTA: La misma se encuentra habitada por el señor Gaité. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Tel. 19104.

Imp. \$ 31.500 e) 20 al 22-5-80

O. P. Nº 38226 R. Nº 22808

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de mayo de 1980 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez del Juzgado Federal de Salta en autos: Ejecución Prendaria que en Expte. Nº

92.439/79: Banco de la Nación Argentina vs. Guevara Ramón R. - Guevara R. Eduardo - Guevara Alberto T. y otros, remataré con Base de \$ 3.600.000, importe de la prenda: un camión usado marca Rastrojero Diesel, Industria Argentina, año 1972, serie IME chasis Nº 81-000.30, modelo F-81 con motor Indenor XD de 48,672 CV 4 cilindros, refrigeración a agua Nº 404316, Patente A-022271. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 31.500 e) 16 al 20-5-80

O. P. Nº 38196 R. Nº 22794

Por **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 21 de mayo de 1980, a las 18 horas, en Las Heras Nº 48, ciudad, remataré terreno con casa en esta Capital, calle María Inés Jándula Nº 1363, con las siguientes características: terreno de 10 x 30 y superficie de 300 m<sup>2</sup>; casa de tres dormitorios, cocina comedor, baño, galería interior, acceso para vehículo, jardín exterior y fondo. Nom. Catastral: Sec. "O", Manz. 615, Parc. 5, Matricula 61024. Antecedente dominial: Libro 467, Folio 121, Asiento 1 de la Capital. Límites: NE, parcela 18; NO, parcela 6; SE, parcela 4 y SO, calle M. I. Jándula. Base: pesos 6.289.333, equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Señá 30% y Comisión 10% en el acto de la subasta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nominación en juicio Ejecutivo c/ Rangeón, Armando Edíson y otro, Expte. Nº 7192/79. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. — J. R. Decavi. Las Heras 48 - Tel. 12480.

Imp. \$ 52.500 e) 15 al 21-5-80

O. P. Nº 38171 R. Nº 22775

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL

Casa esquina en la ciudad de Metán, con un salón — Base: Dos terceras partes del valor fiscal \$ 16.492.666.

El día 22 de mayo de 1980, a las 18 horas, en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S.S. Juez de Ira. Inst. 6ta. Nom. en lo C. y C. por Secretaría de la Dra. Beatriz del Olmo en autos "Banco Provincial de Salta vs. Sánchez, Ramón y Sánchez, Emilia Oliva de". Ejecutivo y Embargo Preventivo. Expte. Nº 15459/78, procederé a la pública subasta de un inmueble de propiedad de los demandados ubicado en la ciudad de Metán en calle Maipú Nº 304, esq. Salta. Dependencias: a) Casa habitación la cual consta de porch, living comedor, tres dormitorios, cocina comedor, baño de Ira. y lavadero cubierto. b) Salón para negocio, habitación para depósito, escritorio y baño toilette. Sup. cubierta: para la casa habitación 120 mts. 2 y para el salón 72 mts. 2. Construcción: de material de primera, capa aisladora, encadenados de hormigón ar-

mado, losa cerámica, rejas de hierro, piso de mosaico granítico y calcáreo, frente con revestimiento de granito. Estado de la construcción: muy bueno. Catastro: Matrícula Nº 7.111, libro 39 asiento 10. La casa se encuentra en poder de sus dueños. El comprador abonará el 30% en el acto del remate como seña y a cuenta de precio. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión martillero 5%. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El Banco Provincial de Salta financiará hasta el 100% a clientes que soliciten el crédito con la debida anticipación. Informes al suscripto Martillero, Mario José Ruiz de los Llanos.

Imp. \$ 123.050

e) 14 al 20-5-80

O. P. Nº 38157

R. Nº 22765

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 21 de mayo de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 2da. Nominación C. y C., en autos: Ejecutivo Rodríguez Abigail Elina vs. Torres, Miguel Angel, Expte. Nº 56.290/79, remataré con Base de \$ 1.050.000, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble ubicado en Rosario de Lerma, 19, Sección A, Manzana 18, Parcela 8, Libro 21, Folio 82, Asiento 2, Plano 192. Superficie según títulos: 406 m2. Extensión: Frente: 14,50 m. Fondo: 28. Límites: N. Lote 9. S. Lote 7. E. Lote 10. O. calle s/nombre. Seña: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 63.000

e) 13 al 20-5-80

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 38237

R. Nº 22831

A los efectos previstos en la ley 19551, en Expte. 14951/80, caratulado García César vs. Diez Sierra Benjamín, s/Quiebra, el Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Distrito Sur-Metán ha resuelto:

I) Declarar la quiebra de Benjamín Diez Sierra, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 7.253.621 con domicilio particular en calle Sarmiento 984 y comercial en calle 25 de Mayo esquina Río Piedras, ambos de esta ciudad de Metán, Provincia de Salta.

VI) Intimar al fallido y/o a terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas de su requerimiento, pongan a disposición del Síndico los bienes del quebrado.

VIII) Ordenar la prohibición de hacer pagos a fallido, bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieren, de no quedar liberados por los mismos.

VII) Ordenar que el fallido no se ausente del país sin autorización del proveyente.

II) Fijar el día 30 de mayo de 1980 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos.

III) Fijar el día 28 de julio de 1980, a horas 10,00, para que tenga lugar la junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, lo que se realizará con los que concurren.

IV) Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

A fs. 58 ha sido puesto en posesión del cargo de Síndico el Contador Público Hugo Dardo Sosa, quien ha fijado horario de atención los días martes y miércoles a horas 18 a 21 en calle San Martín 1088 de la ciudad de Salta, y el día jueves de 9 a 12 y de 17 a 20 horas en calle Arenales 253 de la ciudad de Metán, Provincia de Salta. Firmado Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. — Hugo Dardo Sosa, Contador Público - Síndico.

Imp. \$ 20.000

e) 19 al 23-5-80

O. P. Nº 38236

R. Nº 22830

Sentencia Interlocutoria número: Doscientos cuarenta y cuatro. Córdoba, a dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta. Y Vistos: Estos autos caratulados "ALVAREZ HERMANOS S.A.I.C. e I. Concurso Preventivo".

Y Considerando:

Resuelvo: I) Declarar la quiebra de Alvarez Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Importadora, con domicilio en calle Rodríguez Peña 449 a 461 de la ciudad de Córdoba. II) Ordenar la anotación de la quiebra en el Registro Público de Comercio a cuyo fin oficiase a dicho Registro de la Provincia, Capital Federal y restantes Provincias. III) Ordenar la inhibición general de la deudora debiendo oficiarse a los Registros Generales de la Provincia, Capital Federal y restantes Provincias, como asimismo al Registro General de la Propiedad Automotor y Registro Público de Comercio, todo a sus efectos, debiendo anotarse la indisponibilidad de los bienes, la que no podrá levantarse sin la autorización del Juez del Concurso. IV) Ordenar el cese de las facultades de los Interventores Administradores Judiciales en virtud de asumir el Síndico la plenitud de las facultades otorgadas por la Ley 19.551, a tal fin deberá ponérselo en posesión de todos los bienes de la Empresa. Ordénese la incautación e inventario a cuyo fin otórgasele el término de veinte días para la realización del mismo. V) Intímase a la fallida para que entregue los libros de comercio a la Sindicatura al momento de la incautación. VI) Prohíbese a la fallida efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciben que los mismos serán ineficaces; y asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que deberán realizarse al señor Síndico. VII) Líbrese oficio a ENCotel a fin de que esta repartición intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en este Tribunal para ser entregada oportunamente al señor Síndico. VIII) A los fines de la verificación de los acreedores de la fallida posteriores a la presentación en concurso preventivo, concédase plazo hasta el diecinueve de mayo del corriente año (19-5-80), debiéndose presentar sus pedidos y títulos justificativos al señor Síndico.

dico, contador Jorge Alegre, con domicilio en calle Avda. Olmos 123, 5to. Piso "A". IX) Fijase como fecha para que el señor Síndico presente el informe particular el día veintisiete de mayo del corriente año (27-5-80). X) Fijase como fecha para que el señor Síndico presente su informe general el día 30 de junio del corriente año (30-6-80). XI) En cuanto a la audiencia que correspondería efectuar de conformidad al art. 37 de la Ley Concursal, se debe tener como fecha a los fines de los efectos que ella produce el día 30 de julio del corriente (30-7-80), por aplicación de los arts. 194 y 195 de la citada ley. XII) Regúlanse los honorarios del señor Síndico Contador Jorge Alegre en la suma de pesos Doscientos sesenta millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos veinticinco (\$ 260.368.725). Los honorarios de los abogados de la fallida Dres. Jorge H. Bertona y Horacio A. Oliva Vélez en la suma de pesos Veintiocho millones noventa y ocho (\$ 28.929.858), en conjunto y proporción de ley, y a los Dres. Tomás Francisco Caferatta y María Elizabeth Berardo de Rolfo la suma de pesos Cincuenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos quince (\$ 57.859.715). Los honorarios del Abogado del Síndico Dr. Carlos E. Guevara ascienden a la suma de pesos Sesenta y cinco millones noventa y dos mil ciento ochenta y uno (\$ 65.092.181). Los honorarios de los Interventores Administradores Judiciales Contador Carlos Ernesto Elkin, Contador Abel Romero, Contador Carlos A. E. Maldonado y Dr. Carlos V. Berardo, ascienden a pesos Dieciocho millones novecientos dos mil (\$ 18.902.000), a cada uno respectivamente. XIII) Emplácese a los terceros que posean bienes de la fallida para que en el término de veinticuatro horas pongan los mismos a disposición del Tribunal para posterior posesión de la Sindicatura, bajo apercibimiento de ley. XIV) Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Protocolícese, hágase saber y agréguese al principal y legajo de las copias que expido. Jorge Ortiz Araya, Juez, Juzgado de 1ra. Instancia y 13a. Nominación en lo Civil y Comercial, Provincia de Córdoba, Carmen Estela Brizuela, Secretaria, 13a. N. Civ. y Comercial.

La Secretaría del Registro Público de Comercio, autoriza la publicación del presente edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 16 de mayo de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 302.700

e) 19 al 23-5-80

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 38231

R. Nº 22826

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria de la doctora María E. Cruz de D'Allad (interina), comunica que en los autos caratulados "ERRI CEL CONSTRUCCIONES S. R. L. - Quiebra", Expte. Nº 52.040/79, se ha dispuesto prorrogar la Junta de Acreedores para el día 18 de junio de 1980 o el subsiguiente hábil a horas 9, la que tendrá lugar en dependencias del Juzgado. — Salta, 9 de mayo de 1980. — Dr. Alberto López, Juez.

Imp. \$ 20.000

e) 16 al 22-5-80

O. P. Nº 38204

R. Nº 22804

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Sud, Metán, en Expte. Nº 15.093/80, ordena la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 002635/6, por la suma total de \$ 7.268.493, con vencimiento para el día 26/11/79, a nombre de: Ernesto Azurmendi o Carmen Rosa Cervera de Azurmendi, del Banco Provincial de Salta, Sucursal Rosario de la Frontera. Autorizando su pago una vez transcurridos sesenta días de la última publicación si no hubiere oposición. — Secretaria de la doctora María Beatriz Boquet. — Metán, mayo 8 de 1980. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 16-5 al 5-6-80

O. P. Nº 38075

R. Nº 22696

Doctor Néstor Román Calvet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados "Carrizo Angel Ricardo, Cancelación de Título", Expte. Nº 02662/80, Resuelve: 1º Declarar la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo intransferible Nº D1043202, por la suma de \$ 2.000.000, en concepto de capital y \$ 129.863, en concepto de interés, total \$ 2.129.863, con vencimiento el 21-12-79 abierto a nombre de Carrizo, Angel Ricardo y/o Heredia Arturo Domingo contra Bco. Reg. del Norte Argentino. 2º Autorizar pago certificado aludido, capital e intereses devengados hasta última renovación, a los sesenta días a contar de la última publicación. Publicación 15 días. — Salta, 10 de abril de 1980. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 7 al 27-5-80

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 38238

R. Nº 22833

CAMARA DEL TABACO DE SALTA

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el Capítulo Xº de los Estatutos convócase a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en la sede de la Entidad, calle Alvarado Nº 941, Salta, el día 30 de

Mayo de 1980, a horas 16,00, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 30-9-79.

- 3º Capitalización del saldo deudor de "Tabaco Salta Cooperativa de Crédito Limitada" por un importe de \$ 22.000.000.
- 4º Consideración de la situación del señor Gabino Ojeda, según su presentación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13, Capítulo III de los Estatutos Sociales.
- 5º Renovación total de autoridades cuyos mandatos fueron prorrogados en virtud de la Ley Nº 21.356/76 y de acuerdo a disposiciones legales vigentes, que permiten la realización del correspondiente Acto Eleccionario para cubrir los siguientes cargos: Presidente, por dos años; Vicepresidente, por un año; Secretario, por dos años; Prosecretario, por un año; Tesorero, por dos años; Protesorero, por un año; Seis Vocales titulares, por dos años y Seis Vocales suplentes, por un año; Organos de Fiscalización: Tres Miembros titulares y Tres Miembros suplentes, por un año.
- 6º Designación de dos socios para firmar el Acta.

NOTA: El quórum de la Asamblea será formado con la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. (Art. 44º de los Estatutos).

Se halla a disposición de los señores Asociados en la sede de la Institución, la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, por sí los mismos —no obstante haberseles remitido a domicilio— no hubieran llegado con la anticipación requerida.

Salta, mayo de 1980

#### LA COMISION DIRECTIVA

Imp. \$ 51.800 e) 19 y 20-5-80

O. P. Nº 38206 R. Nº 22801

#### CENTRO PRIVADO DEL TORAX S. A.

##### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas del Centro Privado del Tórax S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de junio de 1980, a horas 23, en el domicilio de Bartolomé Mitre 389, Salta - Capital, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Consideración de la prima de emisión por la 4ª Serie.

3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

#### EL DIRECTORIO

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 237, 3er. párrafo de la Ley 19.550/72, transcurrida una hora de la fijada sin haber quórum, la Asamblea se constituye en Segunda Convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes.

por Centro Privado del Tórax S. A.

**Dr. Alberto Briones**

M. P. 531 - Gerente

Imp. \$ 52.500 e) 16 al 22-5-80

O. P. Nº 38205 R. Nº 22802

#### CENTRO PRIVADO DEL TORAX S. A.

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas del Centro Privado del Tórax S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1980, a horas 21, en el domicilio de Bartolomé Mitre Nº 389, Salta, Capital, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario General, Anteproyecto de distribución de Pérdidas y Ganancias, Planillas anexas e Informe del Síndico, todo correspondiente al Ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1979.
- 3º Lectura y consideración de las planillas y anexos del Revalúo Contable dispuesto por la Ley 19.742.
- 4º Remuneración del Directorio y Síndico hasta el 25% de las Utilidades del Ejercicio, según Art. 261, Ley 19.550.
- 5º Distribución de las Utilidades del Ejercicio Económico Nº 2 cerrado al 31 de diciembre de 1979.
- 6º Forma de pago de los dividendos.
- 7º Designación de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.
- 8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

#### EL DIRECTORIO

por Centro Privado del Tórax S. A.

**Dr. Alberto Briones**

M. P. 531 - Gerente

Imp. \$ 52.500 e) 16 al 22-5-80

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 38251 R. Nº 22844

#### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

##### CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales convoca en primera y segunda convocatoria a los profesionales inscriptos en la matrícula a Asamblea General Extraordinaria para el día

martes 27 de mayo de 1980, a las 19,30 horas en su sede de Avda. Belgrano Nº 1078 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el Acta.
- 2º Consideración Revalúo Contable Ley 19.742 y 21.525, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 34 cerrado el 31 de diciembre de 1979.
- 3º Lectura y consideración de los Estados Con-

tables y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 34, cerrado el 31 de diciembre de 1979.

Salta, mayo de 1980

**Eduardo César Leone**  
Secretario

**Roberto Dib Ashur**  
Presidente

NOTA: Art. 22 Decreto 13.270-E/55: El acto eleccionario, como asimismo cualquier asamblea ordinaria o extraordinaria, contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos; al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurren.

Imp. \$ 20.000 e) 20 al 26-5-80

O. P. Nº 38250 R. Nº 22846

### MUTUAL DEL PERSONAL DE JUEGO

#### CASINO SALTA

#### CONVOCATORIA A

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Organismo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1980 a horas 15, en lugar a designar, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondientes al Ejercicio 1979.
- 3º Elección de dos asambleístas para firmar el libro de actas.
- 4º Consideración y aprobación del Reglamento de Caja Mutual de Crédito Recíproco.
- 5º Consideración y aprobación del Reglamento Seguro por Medicamentos.

NOTA: Art. 35 - El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente, transcurridos treinta (30) minutos, con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organismos Directivo y de Fiscalización.

**Eduardo R. Yáñez**  
Secretario

**Jorge V. R. Nieve**  
Presidente

Imp. \$ 4.000 e) 20-5-80

O. P. Nº 38249 R. Nº 22845

### CLUB ATLETICO GENERAL BELGRANO

(General Mosconi)

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético General Belgrano, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 1º de Junio del corriente año a horas 10, en su local social para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración Acta anterior.
  - 2º Consideración del Ejercicio 1978 - 1979.
  - 3º Aumento Cuota Societaria.
  - 4º Elección nuevas Autoridades.
- Transcurrida una hora después de la fijada, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Mayo, 13 de 1980

**René D. Sosa**  
Secretario

**César A. González**  
Presidente

Imp. \$ 4.000 e) 20-5-80

O. P. Nº 38248 R. Nº 22843

### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

#### Departamento de Servicios Sociales

#### CONVOCATORIA A

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y reglamentarias, convoca en primera y segunda convocatoria a sus Afiliados Plenos a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 27 de mayo de 1980 a las 19 horas en la sede de Avda. Belgrano Nº 1078, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta.
- 2º Consideración Revalúo Contable Ley 19742 y 21525 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1979.
- 3º Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas a los Estados Contables correspondientes al 3er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1979.

Salta, mayo de 1980

**Eduardo Navor López Méndez**  
Presidente

**Carlos Francisco Abeleira**  
Director Titular

NOTA: El acto eleccionario como asimismo cualquier asamblea ordinaria o extraordinaria, contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales afiliados al Departamento de Servicios Sociales hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos; al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurren.

Imp. \$ 20.000 e) 20 al 26-5-80

O. P. Nº 38247

R. Nº 22838

**ASOCIACION DE DIETISTAS  
Y NUTRICIONISTAS - DIETISTAS  
DE SALTA**

**Convocatoria a Asamblea  
General Ordinaria**

La Asociación de Dietistas y Nutricionistas - Dietistas de Salta, convoca a sus asociadas a Asamblea General Ordinaria, conforme a las disposiciones en vigencia, debidamente autorizado por el Ministerio de Trabajo, la que se llevará a cabo el día viernes 6 de junio del año en curso, a horas 19 en el domicilio de la calle Mitre 647 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1979.
- 3º Elección total de los miembros de la Honorable Comisión Directiva y Organo de Fiscalización que cesan en sus mandatos por término de los mismos.
- 4º Designación de dos socios para refrendar el acta.

**Ma. I. L. de Chávez**  
Secretaria

**María Teresa Ovando**  
Presidente

Imp. \$ 4.000

e) 20-5-80

**RECAUDACION**

O. P. Nº 38259

| RECAUDACION                 |               |
|-----------------------------|---------------|
| Saldo anterior              | \$ 39.118.170 |
| Recaudación del día 19-5-80 | \$ 191.000    |
| Total                       | \$ 39.309.170 |

**Imprenta de la Provincia  
SALTA**